

Consultas Realizadas

Licitación 387440 - Servicio de Telecomunicaciones (SBE)

Consulta 1 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. 7. CAPACIDAD FINANCIERA.

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2020
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente. Solicitamos se considere los índices del último año fiscal cerrado (Año 2019). Esto, con el objetivo de que se pueda dar mayor nivel de participación a los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
Se considera válido el pedido y se procede a la modificación solicitada, a fin de dar mayor participación a los oferentes. Teniendo en cuenta la situación económica a nivel global y con el fin de abrir las posibilidades de participación a otros oferentes, se tomó la decisión de bajar los parámetros mencionados. Remitirse a la Adenda N° 5.		

Consulta 2 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. 7. CAPACIDAD FINANCIERA. a) Para contribuyente de IRACIS:

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2020
Deberán cumplir el siguiente parámetro: b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2017, 2018, 2019) Se solicita, se considere un índice de endeudamiento no mayor a 0,82 para el último año fiscal (2019). Esto, con el objetivo de que se pueda dar mayor nivel de participación a los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
Se considera válido el pedido y se procede a la modificación solicitada, a fin de dar mayor participación a los oferentes. Teniendo en cuenta la situación económica a nivel global y con el fin de abrir las posibilidades de participación a otros oferentes, se tomó la decisión de bajar los parámetros mencionados. Remitirse a la Adenda N° 5.		

Consulta 3 - PBC 9.CAPACIDAD TÉCNICA / 9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2020
Poseer experiencia propia en el montaje de al menos 800 Km., de tendidos urbanos y Rural de fibra óptica y con al menos 3.000 puntos instalados en los últimos 5 (cinco) años. Solicitamos, sean tomados en cuenta los últimos 10 años, atendiendo que dicha experiencia es significativa, con el objetivo de que se pueda dar mayor nivel de participación a los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
Nos mantenemos en que sean considerados los últimos 5 (cinco) años de experiencia, con el fin de dar mayor participación a potenciales oferentes.		

Consulta 4 - PBC 9. CAPACIDAD TÉCNICA. CAPACIDAD INFRAESTRUCTURA. / 9.1. Requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2020
Contar con un mínimo de 5 (cinco) vehículos propios para las tareas de mantenimiento preventivo correctivo. Solicitamos, se modifique a 3 vehículos propios como mínimo para las tareas de mantenimiento preventivo, pues consideramos suficiente dicha cantidad para llevar a cabo de manera efectiva dicho servicio y para proporcionar mayor participación a oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
Se considera válido el pedido y se procede a la modificación solicitada, a fin de dar mayor participación a los oferentes. Remitirse a la Adenda Nº 5.		

Consulta 5 - PBC. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2020
En relación a: a. - En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa. Se solicita, que los bienes no necesariamente sean nuevos, sin uso o del modelo más reciente, esto debido a que se trata de un llamado de Servicio de Telecomunicaciones en donde el oferente bajo declaración jurada asegura el buen funcionamiento de todo el sistema durante la duración del contrato, cumpliendo con todos los requerimientos indicados en las especificaciones técnicas y para lograr una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
Para dicho punto remitirse a las Especificaciones Técnicas de los Anexos de cada uno de los equipos solicitados, en los mismo se detalla las características técnicas mínimamente necesarias para la implementación del servicio solicitado.		

Consulta 6 - PBC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2020
En relación a: a. - Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como o sustancialmente equivalente u o por lo menos equivalente. Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual. Se solicita, las normas de calidad de los equipos, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación se ajusten a las especificaciones solicitadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
Entendiendo a la complejidad del proyecto y a fin de garantizar el 100% de compatibilidad con los sistemas ya en funcionamiento dentro de las instalaciones del banco, los equipos deberán ajustarse a lo solicitado textualmente en las especificaciones del Pliego de Base y Condiciones, es decir no serán aceptados equipos similares o protocolos o normas similares a lo solicitado.		

Consulta 7 - PBC ANEXO 3. Descripción de Servicios y Equipos de las Sucursales.

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2020
<p>Cableado Estructurado. Configuración y puesta en marcha. Asistencias.</p> <p>En relación a: Configuración de equipos de Ruteo, Switches, VoIP, IDS/IPS, UPS, Generadores. Se solicita, aclarar si la configuración, puesta en marcha y asistencias técnicas incluiría a los generadores, ya que entendemos que estos equipos no forman parte del llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
<p>La configuración, puesta en marcha y asistencias técnicas de los generadores no se encuentran incluidos como parte del llamado.</p>		

Consulta 8 - PBC ANEXO 3.4 EQUIPOS DE SEGURIDAD. Requerimientos mínimos. #3.4.1. Necesidades mínimas Equipos NGFW

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2020
<p>8.1. Conexiones.</p> <p>TIPO 1: 25.000 nuevas sesiones por segundo y además de soportar 3.000.000 sesiones concurrentes En relación al equipo ROUTER doble WAN a ser instalado en cada sucursal, solicitamos nos aclaren si el OFERENTE puede ofertar equipos ROUTERS superiores a lo especificado en este punto.</p> <p>TIPO 2: 32.000 nuevas sesiones por segundo y además de soportar 5.500.000 sesiones concurrentes</p> <p>TIPO 3: 35.000 nuevas sesiones por segundo y además de soportar 5.800.000 sesiones concurrentes</p> <p>Se solicita, modificar los siguientes valores a:</p> <p>TIPO 1: 14.000 nuevas sesiones por segundo y además de soportar 1.520.000 sesiones concurrentes. TIPO2: 18900 nuevas sesiones por segundo y además de soportar 1.540.000 sesiones concurrentes. TIPO3: 29000 nuevas sesiones por segundo y además de soportar 1.560.000 sesiones concurrentes.</p> <p>Todo ello, pues consideramos que estos valores ya se encuentran dentro de los valores óptimos para cumplir con un excelente servicio y también proporcionar mayor participación a oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
<p>Se considera válido el pedido y se procede a la modificación solicitada, a fin de dar mayor participación a los oferentes. Remitirse a la Adenda Nº 5.</p>		

Consulta 9 - PBC ANEXO 3.4 EQUIPOS DE SEGURIDAD. Requerimientos mínimos. #3.4.1. Necesidades mínimas Equipos NGFW

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2020
8.2. Antivirus Throughput en el modo de operación que brinde mayor seguridad (Por ejemplo: proxy-based) TIPO 1: 440 Mbps. TIPO 2: 590 Mbps. TIPO 3: 680 Mbps. - Se solicita, modificar los siguientes valores a: TIPO 1: 140 Mbps. TIPO 2: 360 Mbps. TIPO 3: 390 Mbps. Todo ello, pues consideramos estos valores ya se encuentran dentro de los valores óptimos de manera a brindar un excelente servicio y también para proporcionar mayor participación a oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
Se considera válido el pedido y se procede a la modificación solicitada, a fin de dar mayor participación a los oferentes. Remitirse a la Adenda Nº 5.		

Consulta 10 - PBC ANEXO 3.4 EQUIPOS DE SEGURIDAD. Requerimientos mínimos. #3.4.1. Necesidades mínimas Equipos NGFW

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2020
8.3. IPS Throughput TIPO 1: 900 Mbps. TIPO 2: 1.2 Gbps. - Se solicita, modificar los siguientes valores a: TIPO 1: 480 Mbps. TIPO 2: 0.9 Gbps. Todo ello, pues consideramos estos valores ya se encuentran dentro de los valores óptimos de manera a brindar un excelente servicio y también para proporcionar mayor participación a oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
Se considera válido el pedido y se procede a la modificación solicitada, a fin de dar mayor participación a los oferentes. Remitirse a la Adenda Nº 5.		

Consulta 11 - PBC. ANEXO 3.4 EQUIPOS DE SEGURIDAD. Requerimientos mínimos.

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2020
#3.4.1. Necesidades mínimas Equipos NGFW 8.4. VPN Throughput TIPO 1: 350 Mbps. - Se solicita, modificar los siguientes valores a: TIPO 1: 300 Mbps. Todo ello, pues consideramos estos valores ya se encuentran dentro de los valores óptimos de manera a brindar un excelente servicio y también para proporcionar mayor participación a oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
Se considera válido el pedido y se procede a la modificación solicitada, a fin de dar mayor participación a los oferentes. Remitirse a la Adenda Nº 5.		

Consulta 12 - Consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
<p>1- En el Item 9.1.1 Experiencia técnicas, se Solicita Poseer al menos 5 años consecutivos de experiencia dentro del territorio nacional, como integradores en el proyecto, instalación, mantenimiento, gestión y administración de al menos 1 (una) red de datos privada bancaria de al menos 40 puntos, que haya integrado tecnología Wireless y fibra óptica formando una VPN con redundancia completa e independiente entre sí, para cada sitio</p> <p>Considerando que el BNF es el único Banco del mercado que administra de manera tercerizada sus conexiones con un único proveedor. Solicitamos que también sean aceptadas experiencias de 3 (tres) años y en RED DE DATOS PRIVADO del SECTOR FINANCIERO y no exclusivamente Bancaria de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
<p>Debido a la criticidad de los servicios a ser contratados, para garantizar el expertise del oferente en el sector bancario y teniendo en cuenta que los servicios solicitados serán proveídos a una entidad bancaria de gran envergadura, se solicita que el oferente tenga experiencia en el sector bancario.</p>		

Consulta 13 - Consulta 2

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
<p>2- En el Item 9.1.2 Experiencia técnicas, se Solicita; Poseer experiencia propia en el montaje de al menos 800 Km., de tendidos urbanos y Rural de fibra óptica y con al menos 3.000 puntos instalados en los últimos 5 (cinco) años.</p> <p>Considerando que en esta licitación no se requiere que la fibra sea propietaria sino que se puede optar por utilizar los diferentes ISP del mercado, Solicitamos considerar certificados emitido a un ISP que son los que darán la conexión a las distintas sucursales del banco, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
<p>Se aceptarán certificados proveídos por los ISP a fin de dar mayor participación a los oferentes. Remitirse a la Adenda Nº 5.</p>		

Consulta 14 - Consulta 3

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
<p>3- En el Item 9.1.10 Experiencia técnicas, se Solicita; El oferente deberá contar con un APN propio, con el aval de una proveedora de Servicios, de manera a tener un nivel de seguridad alto en la comunicación de los datos sensibles de la red. Se deberá presentar una constancia de ello.</p> <p>Considerando que las conexiones se harán a través de IPS's, Solicitamos , que este requisito sea Opcional, ya que los dueños de los APN son los ISP y ellos podrán garantizar a la entidad una vez adjudicada el contrato conjuntamente con el la empresa o frente adjudicada, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
<p>Debido a la criticidad del sistema y que el sistema bancario se rige por estándares, la conexión entre Matriz y sucursales deben de garantizarse y ser seguras, más aún atendiendo a una conexión del tipo aérea. Favor, remitirse al Pliego de Base y Condiciones.</p>		

Consulta 15 - Consulta 4

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
<p>4- En la página 46 del PBC Anexo 3.4. Equipos de Seguridad; Se solicita que el equipo venga un un puerto HDMI o VGA</p> <p>Los puertos HDMI o VGA, son puertos no utilizado, pues la mayoría de los fabricantes utilizan interfase web o CLI. Solicitamos a la convocante que este requerimiento sea opcional, pues la misma ayuda a direccionar a la mara SOPHOS, dejando sin la posibilidad de ofertar a otras marcas de mucha participación en el mercado, como ser CISCO, FORTINET, CHECKPOINT, etc y con la aceptación de lo solicitado se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
<p>Se considera el puerto HDMI o VGA como opcional. Remitirse a la Adenda Nº 5.</p>		

Consulta 16 - Consulta 5

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
<p>5- En las especificaciones técnicas de los equipos a ser ofertados no se indica si las mismas deberán ser NUEVOS de FABRICACION RECIENTE y que cuente con SOPORTE ATUALIZADO DEL FABRICANTE o pueden ser equipos USADOS o REACONDICIONADOS, por lo que se Solicita a la convocante que dicha solicitud sea de igualdad para todos es decir, NUEVO sin USO y con soporte activo. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo de dar cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
<p>Para dicho punto remitirse a las Especificaciones Técnicas de los Anexos de cada uno de los equipos solicitados, en los mismo se detalla las características técnicas mínimamente necesarias para la implementación del servicio solicitado.</p>		

Consulta 17 - Consulta 6

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
<p>6- En el Plan de entrega se Solicita; Los sistemas principal y de respaldo ofertados para las sucursales operativas deberán estar en pleno funcionamiento certificado por el BNF, a los 60 (sesenta) días corridos luego de la firma del contrato) Solicitamos encarecidamente que la misma sea ampliada mínimamente a 180(ciento ochenta) días hábiles teniendo en cuenta que los equipos solicitado mínimamente llegan en 90 días, principalmente si van a ser NUEVOS Y DE FABRICACION RECIENTE. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.-</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
<p>Atendiendo a los tiempos del proceso licitatorio, presentación de ofertas, adjudicación, firma de contrato, el tiempo para tener en funcionamiento toda la red y brindar un servicio eficiente a la ciudadanía, la certificación para el funcionamiento pleno deberá ser como máximo a los 60 (sesenta) días corridos luego de la firma del contrato. Favor remitirse al Pliego de Base y Condiciones.</p>		

Consulta 18 - Consulta 7

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
<p>7- En el Anexo 3.1 Rourte Doble WAN, se solicita lo siguiente: Memoria DRAM de al menos 512GB con capacidad de expansión a futuro de al menos 2GB. Entendemos que el equipo deberá contar con al menos 512MB de RAM con capacidad de expansión a 2GB. ¿Es correcta nuestra interpretación?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
<p>Se modifica. Se solicita que la memoria DRAM de al menos 512MB con capacidad de expansión a futuro de al menos 2GB o superior. Remitirse a la Adenda Nº 5.</p>		

Consulta 19 - Consulta 8

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
----------	-------------------	------------

8- En el Anexo 3.1 Rourte Doble WAN, se solicita lo siguiente: Memoria Flash de al menos 256GB. Entendemos que el equipo deberá contar con al menos 256MB de memoria flash.
¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
-----------	--------------------	------------

Se modifica. Se solicita que la memoria Flash de al menos 256MB o superior.
Remitirse a la Adenda Nº 5.

Consulta 20 - Consulta 9

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
----------	-------------------	------------

9- En el Anexo 3.5 Switch PoE+ Administrable, se solicita que el equipo cuente con una Latencia de 1000Mb < 2 μs. Considerando que este requerimiento va orientado a switches de Datacenter y de manera a permitir una mayor participación de oferentes, solicitamos respetuosamente a la convocante considerar este punto como opcional. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
-----------	--------------------	------------

Actualmente, el banco se encuentra trabajando con equipos de estas características de manera óptima, proyectándose, además, contar con más servicios sobre la red, ya que muchas operativas del banco hoy en día son totalmente digitales (por ejemplo, por la situación del COVID se prevé utilizar mucho el servicio de videoconferencia, ya que las reuniones presenciales se están reduciendo al mínimo). Favor remitirse al Pliego de Base y Condiciones.

Consulta 21 - Consulta 10

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
----------	-------------------	------------

10- En el Anexo 3.3 Equipo de Teléfono IP, se solicita lo siguiente: se debe proveer seis (6) equipos por Sucursal con sus respectivas licencias incluidas para el funcionamiento e integración con el CUCM. De manera a realizar a cotizar las licencias compatibles con la infraestructura actual, solicitamos respetuosamente a la convocante especificar la versión del CUCM existente

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2021
-----------	--------------------	------------

La versión del CUCM es: System versión:11.5.1.11900-26